

**ACTA Nº 3 DE LA MESA CONSTITUIDA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE OBRAS : "REHABILITACIÓN DO PAZO DO MARTELO". (EXPEDIENTE TEDEC 2023/C003/000005)**

LUGAR: **Ayuntamiento de Rianxo**

FECHA: **11/07/2023**

ASISTENTES:

Presidente:

Julián Bustelo Abuín, Alcalde-Presidente del Ayto de Rianxo, por acuerdo del Pleno constitutivo de la corporación de fecha 17/06/2023,

Vocales:

Patricia Sánchez Castelo, secretaria del Ayuntamiento de Rianxo (telemáticamente)

Patricia Fernández Pérez, interventora del Ayuntamiento de Rianxo.

Ana Isabel Piñeiro Esperante . Arquitecta municipal del Ayuntamiento de Rianxo

Secretaria suplente:

Vicenta Avelina Campaña Martínez, funcionaria de la corporación.

**1º.-PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA REHABILITACIÓN DO PAZO DE MARTELO**

Con fecha 26.06.2023, la mesa de contratación acuerda:

".../...

**Tercero.-** Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de SERGONSA SERVICIOS SL, con CIF B36627180, por ser la mejor oferta presentada en relación calidad precio (100 puntos).

**Cuarto.-** Comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas y en el Registro de licitadores de Galicia, que la empresa SERGONSA SERVICIOS SL, con CIF B70372032;

- 1.- Está debidamente constituida
- 2.- El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta
- 3.- Ostenta la clasificación correspondiente. (Grupo C, Subgrupo 01, Categoría 4)
- 4.- No está incurso en ninguna prohibición para contratar

Se requiere a SERGONSA SERVICIOS SL, con CIF B70372032 para que, mediante comunicación electrónica, dentro del plazo de **7 días** hábiles, a contar desde el envío de la comunicación, presente, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, la siguiente documentación, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 16 del PCAP y en el art. 159.F.4) de la LCSP:

**16.1.1.- Garantías:**

- *Garantía definitiva: El documento acreditativo de constitución de la garantía definitiva por importe del 5 por ciento del importe del precio final del contrato, excluido el impuesto sobre el Valor Añadido, por cualquiera de los medios a que se refiere el art. 108 LCSP, y que asciende a la cantidad de 58.302,15 euros.*

**16.1.2.- DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR)**, formulada estrictamente conforme al modelo que figura como **Anexo XIII** de este Pliego.

**16.1.3.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE (PRINCIPIO DNHS)**, formulada estrictamente conforme al modelo que figura como **Anexo XIV** de este Pliego.

**16.1.4.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN AL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ANTI-FRAUDE DE LA DIPUTACION DE LA CORUÑA, AL QUE ESTÁ ADHERIDO EL AYUNTAMIENTO DE RIANXO, RELACIONADO CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**, formulada estrictamente conforme al modelo que figura como **Anexo XV** de este Pliego.

**16.1.5.- DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**, formulada estrictamente conforme al modelo que figura como **Anexo XVI** de este Pliego.

**16.1.6 Índice de documentos presentados**

*De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas. Todo ello sin perjuicio de lo señalado en el art.71, 72, 73 LCSP"*

Con fecha 06.07.2023 la empresa SERGONSA SERVICIOS, SL presenta en la plataforma PLACE la documentación solicitada previa a la adjudicación de la obra:

- **DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS TRANSVERSALES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).**
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO CAUSAR PERJUICIO SIGNIFICATIVO AL MEDIO AMBIENTE (PRINCIPIO DNHS).**
- **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ADHESIÓN AL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS ANTI-FRAUDE DE LA DIPUTACION DE LA CORUÑA, AL QUE ESTÁ ADHERIDO EL AYUNTAMIENTO DE RIANXO.**
- **DECLARACIÓN DE CESIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA**
- **CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCIÓN PÓLIZA N.º 2023-530-99-000002-06-000011746**

La mesa acuerda calificar la documentación como suficiente para ser adjudicatario del contrato y proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de REHABILITACIÓN DO PAZO DE MARTELO a favor de la empresa SEGONSA SERVICIOS, SL, con CIF B70372032, por ser la mejor oferta presentada en relación calidad precio.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la reunión.

Firmado digitalmente, El Presidente, Julián Bustelo Abuín, (Alcalde-Presidente del Ayto de Rianxo, por acuerdo del Pleno constitutivo de la corporación de fecha 17/06/2023)

La secretaria suplente, Vicenta Avelina Campaña Martínez